

Contra la presente liquidación, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se le requiere, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezca en el expediente que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el plazo señalado sin personarse, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Cartagena, 19 de abril de 2001.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

Fuente Álamo de Murcia

5129 Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución V de las NN.SS. de Planeamiento.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2001, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución V de las NN.SS. de Planeamiento de Fuente Álamo, a instancia de don Antonio García Díaz y la Mercantil Construcciones Pedro Méndez, S.A., representada por don Pedro Méndez Méndez.

Dicho acuerdo, que es firme en vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Fuente Álamo de Murcia, 29 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Lorca

5163 Notificación.

Don José M.^a Pérez de Ontiveros, Tesorero Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

HAGO CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

EXP.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE/D.N.I.	DOMICILIO	CONCEPTO: NOT Y REQ PAGO	IMPORTE
MT-01-902	2001	AGUILAR CAMPOS WILMAN ELICIO	C/MUSSO VALIENTE 2-4º-F	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1396	2001	AGUILAR CAMPOS WILMAN ELICIO	C/MUSSO VALIENTE 2-4-F	MULTA TRAFICO	16.000
MT-00-51862.000		ALBEROLA LOPEZ FRANCISCO	CM. PUENTE NUEVO 2-A	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-1343	2001	ALCARAZ SANCHEZ M ENCARNACION	AV. LOS ANGELES 12-1-C	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1618	2001	ALCIVAR BRICIO VICTOR ANT	AV. DE PORTUGAL 26-1	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1196	2001	EL WALI AHMED	DS.VEREDA DEL PINO(MARCH-CASA EL AVI	MULTA TRAFICO	10.000
MT-00-6261	2000	GABARRON VALERO ANA	C/PINTOR ALONSO MONREAL 1	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1167	2001	GALLEGO NAVARRETE RAMON	AV.JUAN CARLOS I-8-2-H	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-1914	2001	GARCIA JIMENEZ EVARISTO	ALFONSO X EL SABIO 11-1	MULTA TRAFICO	6.000
MT-00-7679	2000	INTERINMOBILIARIA MORUIZ S.L.	DIP. PARRILLA,DS. DE LOS CAUTIVOS	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-783	2001	LARIO RODRIGUEZ DIEGO	C/CABEZO MARINES 1-1	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-1140	2001	LOPEZ LOPEZ REBECA	C/JERONIMO STA, FE 9-2-2-A-EDIF. ST.MONIC	MULTA TRAFICO	10.000
MT-00-7681	2.000	LOPEZ TORRES JUAN ANTONIO	DIP. CAZALLA.CMNO. DE LOS PEÑAS C.PAL	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-1078	2001	MARIN MOTOS JUAN DOMINGO	C/NAVARRA 1—1-3-E-EDIF. ALCALDE PERE	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-1190	2001	MARIN MOTOS JUAN DOMINGO	C/NAVARRA 1-1-3-E-ED.ALCALDE PEREZ CH	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-757	2001	MARTINEZ BERTRAND EDUARDO	C/FLORIDABLANCA 20-3-D-ED.PISCIS	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-478	2001	MARTINEZ DAVILA FRANCISCO	C/DEL TRANSFORMADOR 8-B	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1061	2001	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO J	AV. DE LOS ANGELES 40-2-A	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-744	2001	MEYSOFT S.L.	C/JERONIMO STA, FE 14-B	MULTA TRAFICO	10.000
MT-00-67192.000		MEYSOFT S.L.	C/JERONIMO STA. FE 14-B	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-1036	2001	MIRAS CORREAS JUAN	DS.VEREDA SEGURAS(CAZALLA) 339-CAÑA	MULTA TRAFICO	16.000
MT-01-1346	2001	MULA ANDREU SEBASTIAN	C/ALMAZARA DE BRAVO 13	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-1833	2001	MURIEL GALVEZ JUAN	C/RAFAEL ALBERTI 2	MULTA TRAFICO	16.000

EXP.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE/D.N.I.	DOMICILIO	CONCEPTO: NOT Y REQ PAGO	IMPORTE
MT-01-17752001		NAVARRO ARTIGAS CLAUDINE	AL.CERVANTES 19-2-F	MULTA TRAFICO	10.000
MT-00-71142.000		OLCINA GARCIA ANGEL JESUS	C/DR. GIMENO BADUELL 1-B	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-11602001		OURKIA BOUJEMAA	TR. CARRIL DE CALDEREROS 37	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-18032001		PACO LOPEZ MARIA	AL.CERVANTES 19-1º-F	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-12712001		PADILLA GARCIA MARI CARMEN	C/FRANCO 28-1º-I	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-287 2001		PEDRERO BEAS MATEO	DS.EL CEMENTERIO(TORRECILLA)	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-11752001		RAEL SANCHEZ ALVARO JAVIER	C/PEREZ CASAS 110-3-H	MULTA TRAFICO	6.000
MT-00-76922000		ROSEL PEREZ PASCUAL	DIP. LA HOYA. CTRA.HINOJAR 53	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-11762001		RUIZ MARTINEZ RAMON	C/PUENTE GIMENO 4-1	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-912 2001		SANCHEZ SAETAMA ESTELA MARLENE	C/OVALO STA.PAULA 5-6-A-ED.CASTROVE.	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-12692001		TAQUIM S.A.	DS.POLIGONO IND.(TORRECILA)8	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-11232001		TAQUIM S.A.	DS. POLIGONO INDUSTRI.(TORRECILLA)8	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-13212001		TAYEBI AMAR	C/CARRIL DE CALDEREROS 37	MULTA TRAFICO	6.000
MT-00-59872.000		TAYEBI AMAR	C/CARRIL DE CALDEREROS 37	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-11682001		TORROGLOSA TERUEL ANTONIO	CM. CASTEJON(PULGARA) 3-A	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-11582001		TRANSPORSAM S.L.	C/DON JOSE MOULIAA 34	MULTA TRAFICO	8.000

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 en en las dependencias de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Lorca, Pz de España n.º1, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lorca, 3 de mayo de 2001.— El Tesorero, José M.ª Pérez de Ontiveros.

Lorca

4915 Gerencia de Urbanismo. Restauración de fachada de un edificio.

Por resolución de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, de fecha 23 de abril de 2001, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Ordenar a Oscar Luis Moreno Cano, Robles y Abellán, S.A. y a un tercer titular cuya identidad ha resultado ser desconocida, propietarios del inmueble sito en calle Santiago, número 4, la ejecución de las siguientes obras: Se deberá proceder a la restauración de la fachada del edificio, necesarias para garantizar la seguridad, salubridad y el ornato públicos del mismo.

El plazo de ejecución será de quince días y el presupuesto de ejecución subsidiaria de 998.369 pesetas.

Deberá señalizarse y protegerse adecuadamente la zona para evitar riesgos por la caída de materiales, así como nombrar a un técnico competente para la dirección de los trabajos.

Segundo: Apercibirle de que en caso de transcurrir el referido plazo sin que se hayan ejecutado las obras ordenadas, se procederá a la ejecución subsidiaria prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por los Servicios Técnicos Municipales o por la Empresa Municipal «Suelo y Vivienda de Lorca, S.A.» y a su costa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que el mencionado titular, o el que en la actualidad ostente dicha condiciones, pueda actuar conforme a su derecho convenga.

Lorca, 25 de abril de 2001.—El Vicepresidente, Josías Martínez Fajardo.

Los Alcázares

4983 Licitación de la obra "Construcción de dos pórticos de acceso al municipio"

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de abril del 2001, el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para la contratación ordinaria, por el sistema de concurso, por procedimiento abierto, de la obra "Construcción de dos pórticos de acceso al municipio", se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Obras consistentes en la "Construcción de dos pórticos de acceso al municipio".